

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

Presidente: JUAN CARLOS BONILLA GARCIA
Vicepresidente: LILIANA VALLEJO CORTEZ
Secretario: GUSTAVO CORRALES POSSE

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
HORA : Siendo las 5. p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Mayo 6 de 2013
LUGAR : Tertuliadero Barrio Las Ceibas

PRESIDENTE : Honorable Edil. JUAN CARLOS BONILLA GARCIA
SECRETARIO : Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, siendo las 5:00 pm damos inicio a la Sesión Plenaria, del día de hoy Lunes 6 de Mayo de 2013.

EL PRESIDENTE: Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día Lunes 6 de Mayo de 2013, siendo las 5:00 de la tarde.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Bonilla García Juan Carlos	(P)
Corrales Posse Gustavo	(P)
Domínguez Gómez Lucero	(A)
Muñoz Cardona Bernardino	(P)
Obregón Amu Gidward Duban	(A)
Santa cruz Lozada Aura Felisa	(A)
Vallejo Cortez Liliana	(P)
Vargas de Rivera Amanda	(P)
Zorrilla Oscar Marino	(P)

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

Señor Presidente hay quórum Decisorio.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

LUNES 6 DE MAYO DE 2013

1.- LLAMADO A LISTA VERIFICACION DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

3.- ANALISIS FORO RETOMAR AGENDA

4.- POSTULACION CANDIDATO CONGRESO EDILES

5.- LECTURA CORRESPONDENCIA

6.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

SEÑOR PRESIDENTE: ha sido leído el Orden del Día

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del día, se inicia la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Plenaria?

LA HONORABLE JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Señor. Presidente.

EL SECRETARIO:

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

2.- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
ACTA NO.17 DEL LUNES 6 DE MAYO DE 2013

EL SECRETARIO: Ha sido leído el Segundo punto del Orden del Día

EL PRESIDENTE: En consideración la aprobación del Acta N° 17 de Lunes 6 de Mayo de 2013, leída en la Sesión Ordinaria del Martes 14 de Mayo de 2013.

EL PRESIDENTE: Deja constancia de la no asistencia de la Honorable Edil LUCERO DOMINGUEZ GOMEZ. Por licencia hasta el día 11 de Mayo de 2013, la no asistencia a la plenaria de la honorable Edil AURA SANTACRUZ, Honorable Edil GIDWAR OBREGON AMU, Se inicia la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada el Acta anterior señor Presiente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

3.- ANALISIS FORO RETOMAR AGENDA

EL PRESIDENTE: Concede la palabra a la Honorable Edil LILIANA VALLEJO CORTEZ, quien manifiesta que referente al Foro, se entregaron unas cartas de invitación esas cartas creo no hicimos seguimiento si las cartas llegaron a las manos de quien tenían que llegar, porque se noto una ausencia total de los docentes, en el recorrido que hice este fin de semana, que informe que venía el Subsecretario estuve preguntando a los rectores a los cuales me encontré que la JAL, estaba muy a disgusto por la ausencia de ellos al foro, si citamos a una foro para analizar los beneficios de niños y niñas de la comuna, como es posible se haga un desgaste y no participaron, algunos me dijeron que no les habían informado, presente la propuesta que no solamente se enviara comunicación al rector también se invitara a los coordinadores, converse con coordinadores de las sedes y no fueron informados, entonces creo que el éxito que no tuvimos fue por falta de comunicación dentro de las instituciones educativas, no se sabe donde quedo el comunicado que se envió y aquellos presidentes que llegaron allí fue porque salí a llamarlos

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

A recordarles que teníamos el foro, unos estaban durmiendo, ni siquiera se acordaban y eso que llame a los que tenia a la mano los números telefónicos, se les invita no es justo que uno este gastando plata en llamadas no prevén esto como una necesidad.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra al Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE, quien dice que entrego todas las correspondencias en las porterías hasta donde me dejaban entrar en ninguna institución lo dejan entrar, todos los vigilantes recibieron la comunicación esta firmado el recibido de cada institución, ejemplo: la señora que recibió el documento del Colegio Vicente Borrero, vi con mis propios ojos, cuando le hizo entrega al señor Rector que estaba parado en la entrada con una madre de familia, ahora con respecto a los demás rectores si ellos son los jefes de sus núcleos o Instituciones satélites el debe invitarlos, nosotros no los invitamos porque no hay papelería.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra a la Honorable Edil LILIANA VALLEJO CORTES, es que noto entre todos los coordinadores incluyendo a la Licenciada BETTY RODRIGUEZ, porque ni siquiera de allí estuvieron acompañándonos le solicite a la que estaba coordinando, que por lo menos estuviera el Personero, hay un desinterés de parte de los rectores.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra a la Honorable Edil AMANDA VARGAS DE RIVERA, quien manifiesta que después que la JAL haya informado por escrito no voy a estar llamando porque ellos deben estar pendientes de sus responsabilidades, creo que las Juntas no son solos los presidentes deben delegar en otro para que asistan porque al Comité deben ir dos y veo que solo está asistiendo uno, las Juntas de Acción Comunal por lo menos su directiva debe estar funcionando y el presidente debe delegar funciones en caso que el Presidente no pueda asistir alguna parte no quiere decir que esa Junta no tenga representación porque hay mas gente de las Juntas que funciona, me da pena pero eso tiene que acomodarse, otra cosa les pido a ustedes en cuanto a los proyectos a nosotros nos entregan los proyectos o por lo menos el listado, miremos que este sujeto al plan de Desarrollo que debilidades tiene porque no vamos andar firmando cosas que después nos traigan problemas, somos importantes para unas cosas somos importantes para otras, no es que tenga rabia lo que tengo es disolución se presenta un proyecto importante de seguridad y lo que se les ocurre preguntar es quien metió el proyecto me parece que no se ajusta a las ideas tenemos que pensar es en comunas y solicito revisar bien eso.

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

EL PRESIDENTE: Concede la palabra al honorable Edil BERNARDINO MUÑOZ CARDONA, quien manifiesta que tenía muchas ganas de hacer el foro porque quería descubrir la verdad, la reuniones que hace el ICBF, son solo para justificar el sueldo de la funcionaria y la de Salud, con el fin de llevar un acta firmen y cumplieron con haber hecho las famosas reuniones de la red, fue tan verídico que se pudo observar dependencias fuera de foco, no están haciendo nada, no tienen razón de ser comentarios absurdos insólitos cuando fue muy clara la carta que se envió, que era para hablar de las metas del plan de Desarrollo de la Comuna, no era para que rindieran informes, se presentaron cosas que no tenían razón se pudo dar cuenta que el ICBF, no saben donde están parados ni para donde van al interior de la Comuna 7, es cierto que al interior de la comuna hay tres Dependencias de la parte Administrativa Alfonso López, y después todo lo de la Guardieras, cuando hago la pregunta si hay opciones de hacer otro centro en otro sitio, no tienen ni idea de cuantas personas se está aplicando en la comuna 7, no supo decir nada

no hablaron con hechos concretos se limitaron a hablar de las bondades que tiene Bienestar Familiar que es lo que ha hecho toda la vida, pasamos a mirar la parte educativa que pena, me preocupe por leer un poco el plan de Desarrollo la parte de Educación está basado en la parte interior de las Instituciones Educativas no es extramural, ellos no se han dado por enterado en la Secretaria que tienen esa carta de evitar la deserción escolar de evitar el consumo de psicoactivos del embarazo de niñas adolescentes no se han dado ni por enterado el estado está diciendo, usted tiene que cumplir esta meta, no es pensar si el niño paso de segundo a tercero es mirar cual es la calidad de la Educación que están dando, vi que les dio pánico enfrentar el tema, por eso fue que no fueron se dieron cuenta, porque los estábamos convocando, la Policía de Infancia y Adolescencia no quiso asistir, ellos son los que tienen que entrar a las instituciones educativas, los que tienen que darle charlas y conferencias a los jóvenes que problemas tienen, la policía con respecto a los jóvenes como estaban las Instituciones educativas erradicando las sustancias psicoactivas por fuera de las Instituciones educativas y no están cumpliendo, deben estar requisando a los estudiantes enseñarles convivencia ciudadana es la meta de la Policía, me da pena con la Doctora MONICA HURTADO pero no ha hecho nada, mas trabajo ha hecho Salud, creo debemos enviarle un oficio al señor Alcalde quejándonos de la problemática.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra al Honorable Edil OSCAR MARINO ZORRILLA, quien dice que quiere felicitar a toda la JAL, por su labor que vienen ejerciendo, los que pensaron en la realización del Foro, no se las JAL anteriores cuantas veces hicieron este proceso de llamar a las diferentes instancias

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

por lo menos lo que llevo, es la primer vez que se cita a un foro y a un Cabildo, me parece rescatable de todo lo que se hace hay cosas que aprender, lo que dice la Honorable Edil LILIANA VALLEJO CORTEZ, puede tener la razón, porque creo el señor secretario de la Corporación cumplió, se nota a nivel Municipal no tenemos ninguna importancia, como es posible que un vigilante no deje entrar a un Edil hablar con un rector para entregar unos documentos, por otro lado con lo dice el Honorable Edil BERNARDINO MUÑOZ CARDONA, creo las cartas no fueron tan explicitas para decirles necesitamos que hablen de este tema, acepción cuando tomo el micrófono y dijo que queremos oír la JAL, porque no tengo el conocimiento pleno aunque leí la carta, si estaba pidiendo lo que necesitábamos saber de cada estamento que se cito, me parece un punto de partida para empezar a ejercer el control que debe tener la comuna, se que en otras comunas están hablando de nosotros que estamos organizados, que estamos siendo ejemplo para otras, me parece que no debemos enviar al Alcalde directamente es mejor hacerlo a los que no asistieron, decirles queremos saber sus metas porque realmente me parece que comenzar como lo hemos hecho tenemos que ajustar las cargas en el camino tener en cuenta que se hizo un día viernes que no hubo el tiempo de confirmación todo incide a pesar de las faltantes que hubieron y lo que oímos me parece que fue un éxito que no apuntaron a lo que se quería me parece que hay que hacer otra convocatoria, como le vamos a exigir a los policía cuantas casa de venta de alucinógenos hay, cuando en Europa están pensando legalizar el consumo, en cuanto a los educadores creo si debemos sentar un precedente con ellos necesitamos estas metas y presentarles alternativas.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra al Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE, quien dice que dentro de las funciones nuestras está establecido promover y coordinar con las diferentes instituciones cívicas y juntas de Acción Comunal lo que se acaba de realizar y considero que debemos reglamentar e institucionalizar este tipo de actividades con el fin de poner a trabajar a funcionarios instalados en la comuna, es faculta y corresponde a nuestro resorte, debemos reglamentar todo mediante Resolución informarles a rectores que deben rendir cuentas en ellas analizar si están cumpliendo con las metas del plan de Desarrollo de la Comuna, otra actividad que hay que reglamentar los Comités de Planificación, creo que el decreto 0022 de 2007 no debía existir el Alcalde no tiene la facultad de reglamentar por no tener competencia esta la otorga el artículo 318 de la Constitución Política a la JAL, este articulo ordena al Concejo de Cali, dividir el Municipio de Cali en Comunas y Corregimientos, y de una vez crear las JAL, dando competencias al territorio por eso nos dan la faculta de reglamentar por medio de la resoluciones y le sugiero al señor presidente de la Corporación en caminarnos en esa ruta.

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

EL PRESIDENTE: Concede la palabra a la Honorable Edil AMANDA VARGAS DE RIVERA, que hay un Decreto expedido por la Alcaldía que crea un Comité Técnico de Educación, dentro de ese comité técnico de Educación tienen que reunirse representantes de las Juntas de Acción Comunal, JAL, en fines donde salen los proyectos que se van implementar para Educación en la comuna por Comité de Planificación y de esos 5 rectores ellos eligen un representante al Comité de Planificación, no hay un representante mi pregunta es será que el sector Educativo que se ha quedado solo o se ha marginado y no ha sido por falta de llamado porque personalmente en compañía de GLORIA ROCIO HURTADO, FELIPE MARIANO CASTILLO, rector por rector sentarnos con carta en la mano convocándolos a reunarnos llegábamos al sitio y no llegaba ninguno, que tristeza me da cuando la gente se queja de la ampliación de cobertura y de las Instituciones Educativas monumentos a la soledad, en la matriculas hubo que ayudar para el joven no se quede en la calle y se pongan hacer lo que no deben hacer hubo una docente que me trato esos jóvenes como basuras, pero le probé que esos jóvenes no eran ninguna basura esa es la realidad y solicita que coloque a funcionar el Decreto de los Comités técnicos de Educación.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra al Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE, que lo mejor hacerlo por medio de una resolución para que sea un acto administrativo.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra al Honorable Edil OSCAR MARINO ZORRILLA, quien manifiesta que sobre el proyectos de la Alamas Comunitarias me parece que se presento de rapidez o no se le hizo el análisis porque razón, hemos tenidos esos proyectos a nivel comunitario pero que ha sucedido se instala a la intemperie esta propensa a la lluvia y se daña, cuando juega el Cali, y América, la misma policía ha dicho las alarmas no dan éxito ni resultado, por las falsas alarmas que hace la comunidad no ha sabido utilizarlas y las que hay ninguna funciona.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra a la Honorable Edil LILIANA VALLEJO CORTEZ, quien dice que hay un disgusto entre el señor WALTHER ESTACIO y la Licenciada BETTY RODRIGUEZ, porque recuerdan la exposición que hubo en el Consejo de Gobierno, el dice que le habían dado la facultad de exponer todo lo de Educación ante el señor Alcalde y sus delegados al que le toco hacer las veces le quito esa responsabilidad y se la dieron a la LICENCIADA BETTY RODRIGUEZ, pero él no ha entendido pero parece hay algún resentimiento de parte de él.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra a la Honorable Edil AMANDA VARGAS DE RIVERA, quien manifiesta que la que iba a llevar la vocería era ella por ser representante de la comunidad pero

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

ALEXANDRA HERNANDEZ y NOHEMY, dijeron que no, se propuso que lo hiciera la Licenciada BETTY RODRIGUEZ porque conocía el tema de la Juventud, y al final no hizo nada.

EL PRESIDENTE: Considera que el tema está suficientemente agotado en ilustraciones e intervenciones el tema correspondía a análisis del foro y retomar agenda como resultado de las intervenciones han surgido varias ideas, creo ese era el sentir y el propósito del foro que se pudieran sustraer unas ideas y poder avanzar en los diferentes temas que ahí se convocaron referente al tema de los niños infancia y adolescencia para ello el Honorable Edil BERNARDINO MUÑOZ CARDONA, ha hecho una proposición de un oficio dirigido a Educación solicitando y creo le añadido un poco que nos rindan un informe a la JAL, con precisión como se viene haciendo y estadísticamente hacer una serie de preguntas bien puntuales de esta financieramente como vienen ellos trabajando como también es cierto que tenemos unas funciones de velar por la prestación de los servicios públicos en la comuna de manera optima todos aquellos que se presten en la comuna, creo tenemos las herramientas y la sartén por el mango, si no que eso tiene que ir mas o menos anotado así y de una vez con copia a la Personería, para que la cosa sea más firme, y solicita que si hay algo mas para añadir al respecto con mucho gusto y definamos.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra al Honorable Edil BERNARDINO MUÑOZ CARDONA, quien dice no sin antes hacer lo que propone el Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE, que ejerzamos nuestro derecho hagamos una resolución en base al Decreto, pero haciendo el oficio al señor Secretario que nos de estadísticas, sobre cuántos niños en el año desertan de la parte Educativa, cuantos terminal el once (11), no sabemos si llegan a la técnica media, porque en la comuna 7, hay ampliación de cobertura mientras que las Instituciones Educativas son unos monumentos a la soledad.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra la Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE, quien solicita una unificación del criterio con respecto al oficio al señor Secretario de Educación que consiste enfocarnos en el documento sobre el plan de Desarrollo, los invitamos a un foro y ni siquiera asistieron y debido a esto necesitamos saber cómo vamos avanzando en el plan de Desarrollo de acuerdo a lo que corresponde a nuestras funciones cumpliendo las metas del Plan de Desarrollo.

EL PRESIDENTE: solicita que vamos quedando bien claros respecto al documento en cuanto al otro tema de reglamentar lo del Decreto sobre los Comites Técnicos de Educación.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra a la Honorable Edil AMANDA VARGAS DE RIVERA, quien dice que en la resolución debe decir que se ordene a quien corresponda poner en funcionamiento el Decreto en las comunas del Municipio de Santiago de Cali y por ende en la comuna 7, los Comité Técnico en

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

Educación, en esa misma resolución porque no proponemos en un artículo que en cumplimiento de nuestras funciones los rectores den una rendición de cuentas a la JAL.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: 4.- POSTULACION CANDIDATO AL CONGRESO RIOHACHA

EL PRESIDENTE: Como muchos han podido escuchar se acerca un Congreso de Ediles los días 29, 30, 1 y 2 de Junio del presente año, hay que escoger una candidato por cada JAL, y un suplente, solicita que el que quiera se postule para que sea democrático, pregunta. Cuantas bancadas hay, MIRA, CAMBIO RADICAL, LIBERAL, CONSERVADOR, PARTIDO DE LA U.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra la Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE, quien informa que se está manejando de la siguiente manera la Asociación está pidiendo que vayan tres de los Directivos anteriores, con el fin de dar continuidad a lo de Pasto, entre esos tres me informaron que tenía la posibilidad, propongo que vaya el Honorable Edil JUAN CARLOS BONILLA como principal y GUSTAVO CORRALES POSSE, como suplente, si Asoediles lleva al Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE, irían los dos, y si el Honorable Edil JUAN CARLOS BONILLA, no puede ir, ira la Honorable Edil AMANDA VARGAS DE RIVERA, con el Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE.

EL PRESIDENTE: En consideración la aprobación de la proposición del Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE, que vaya el Honorable Edil JUAN CARLOS BONILLA como principal y GUSTAVO CORRALES POSSE, como suplente, si Asoediles lleva al Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE, irían los dos, y si el Honorable Edil JUAN CARLOS BONILLA, no puede ir, ira la Honorable Edil AMANDA VARGAS DE RIVERA, con el Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE. Anuncio que va cerrarse lo aprueba la Plenaria

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición del Honorable Edil GUSTAVO CORRALES POSSE por unanimidad de los Ediles presentes señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

ACTA 17
SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: 5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

EL PRESIDENTE: Manifiesta que las Tutelas interpuestas por los aspirantes JULIA MARIA GONZALEZ, y el señor LUIS ALFONSO PAREDES GABANZO, la de la señora JULIA MARIA GONZALEZ, le correspondió al Juzgado 1 Civil Municipal, ya profirió la sentencia de Tutela Numero 58, la cual en la parte resolutive

le negó la Tutela de los derechos fundamentales a la señora antes mencionada conforme a los argumentos expuestos durante la sentencia y la declaro improcedente la Tutela, en primera instancia estamos bien, ella hizo uso del derecho apelación, estamos pendientes en segunda instancia para ver el Juez que determina, la segunda instancia tiene veinte días (20), para proferir fallo de sentencia el señor Juez, dice que lo ve muy viable porque la Juez fue muy clara porque la JAL, no le violado derechos fundamentales de ninguna índole a ninguno de los aspirantes, fuimos muy reiterativos en decirle con consistencia a la señor Juez, que las diferentes etapas del proceso estuvieron blindadas por el acompañamiento de la Personería, y la Veeduría además de la comunidad, a los candidatos se les invito a la apertura de sobres, el otro aspirante señor LUIS ALFONSO PAREDES GABANZO, ya se reclamo la sentencia también fue declarada improcedente, Sentencia numero 084, su disertación se baso en que entrego original y copia cuando no fue así, el señor PAREDES de igual forma hizo uso del recurso de apelación está por resolver pero en primera instancia ambas Tutelas fueron a favor de la JAL, lo que sigue es hacer seguimiento a la segunda instancia.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra a la Honorable Edil AMANDA VARGAS DE RIVERA, quien dice que cuando se resuelva la segunda instancia hay que estar pendiente para dar el informe al Comité de Planificación o en su defecto informar a las JAC, y todos los integrantes del Comité de Planificación que los resultados de las tutelas fueron favorables a la JAL.

EL PRESIDENTE: Concede la palabra al Honorable Edil OSCAR MARINO ZORRILLA, quien dice que es importante informar al Comité, de una manera cordial pues como es bien sabido estamos expuesto a esta clase de demandas porque estamos rescatando lo nuestro.

EL SECRETARIO: Da lectura a copia enviada por la Veeduría Ciudadana de la Comuna 7, de un oficio que ellos radicaron al señor Secretario de Educación Municipal, con numero radicado No 13250, del día 24 de Abril de 2013, donde informa del incumplimiento del contrato que se está ejecutando en esta Escuela CARLOS VILLAFÑE con recursos del Situado Fiscal.

ACTA 17

SECCION PLENARIA ORDINARIA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7
MAYO 6 DE 2013

EL SECRETARIO: Da lectura al Decreto Municipal 639 de 2003, el cual asigna presupuesto a las JAL, para su funcionamiento.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO:

6.- PROPOSICIONES Y VARIOS

EL SECRETARIO: Señor Presidente no hay proposiciones en la Secretaria

EL PRESIDENTE: Levanta la sesión.

Nota:

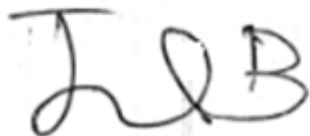
Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones Adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 14 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013. ACTA No.17.

Siendo las 7:00 de la noche se levanta la plenaria de la Junta Administradora Local de la Comuna 7.

Atentamente:



JUAN CARLOS BONILLA GARCIA
Presidente J.A.L. Comuna 7



GUSTAVO CORBALES POSSE
Secretario J.A.L. Comuna 7